



**IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SEDE REGIONAL
1214-11704-04	4. COORDINADOR DE VINCULACIÓN Y PROCURACIÓN DE FONDOS	HUASTECA TOTONACAPAN GRANDES MONTAÑAS LAS SELVAS

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 107, 111, FRACC. I Y 112.  
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 86.  
 REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL: ARTÍCULOS 12 FRACC. IV INCISO A); 18 FRACC. IV INCISO B); 28 FRACC. III; SEGUNDO Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 33 Y 34.

**OBJETIVO**

Establecer lazos de colaboración con los distintos sectores de la sociedad que contribuyan a mejorar la formación integral de los alumnos y las condiciones en que realizan sus estudios a través de actividades o proyectos de vinculación que impacten académica y socialmente en las regiones en que se inserta la Universidad. *(Artículo 33 del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



AUTORIDAD LINEAL \_\_\_\_\_  
 AUTORIDAD FUNCIONAL.....

\* Los cargos se desarrollarán como parte de sus actividades extra clase por lo que no habrá pago adicional de acuerdo al Reglamento Interno de la U.V.I. aprobado por el CUG el 14 de diciembre del 2016.

**ATRIBUCIONES**

**FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN**

1. Acordar los asuntos de su competencia con el Director los asuntos de su competencia y coordina sus actividades con las demás Coordinaciones de Apoyo así como el personal designado en las Sedes Regionales. *(Artículo 28 último párrafo del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
2. **Formar parte del:**
  - a) Consejo Consultivo Intercultural General como vocal. *(Artículo 12 fracción IV Inciso a) del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
  - b) Consejo Consultivo Intercultural Regional como vocal. *(Artículo 18 fracción IV Inciso b) del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
3. Coordinar sus actividades con el Consejo Consultivo Regional. *(Artículo 34 fracción IV del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
4. Formular en conjunto con los Gestores de Vinculación y los Coordinadores de las Sedes Regionales el programa anual de vinculación en los ámbitos municipal, regional, estatal, nacional e internacional. *(Artículo 34 fracción I del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
5. Dar seguimiento a la operación de las acciones de vinculación realizadas en las Sedes Regionales. *(Artículo 34 fracción II del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*



6. Establecer vínculos con dependencias y organismos interesados en participar en los programas y proyectos de la Universidad Veracruzana Intercultural. *(Artículo 34 fracción III del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
7. Crear lazos y diversificar estrategias a nivel local, estatal, nacional e internacional que permitan el logro de recursos alternos, estructurando procesos en un mediano plazo a fin de que se convierta en una campaña financiera permanente. *(Artículo 34 fracción V del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
8. Crear bases operativas para una función gestora de fondos, coordinando acciones que provean de soporte a las necesidades de infraestructura y operativas. *(Artículo 34 fracción VI del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
9. Supervisar los procesos de vinculación comunitaria de docentes y alumnos de las Sedes Regionales. *(Artículo 34 fracción VII del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
10. Coordinar junto con Gestores de Vinculación, el Programa de Seguimiento a Egresados. *(Artículo 34 fracción VIII del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*

 Dra. Shantal Meseguer Galván Directora de la Universidad Veracruzana Intercultural	 Mtra. Leticia Rodríguez Audirac Secretaria Académica	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Agosto/17	Agosto/17
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR